



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de noviembre de 2024

VISTO:

La solicitud formulada por el Señor MARCELO AVILA, DNI. 16.963.647, el cual en su carácter de artista de nuestra ciudad, requiere ayuda económica con destino a solventar gastos para participar de evento artístico y cultural, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura ha propiciado la realización de actividades con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo y teniendo en cuenta el esfuerzo que realiza cada uno de estos artistas quienes colaboran constantemente con las realizaciones de esta Dirección es menester incentivar el desarrollo de éstos,

Que es intención de este Ejecutivo Municipal brindar ayuda a quienes se encuentran en esta situación ayudándolos económicamente para sus realizaciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) a favor del Señor AVILA MARCELO, DNI. 16.963.647, artista de nuestra ciudad con motivo de solventar los gastos por participación en evento artístico y cultural, atento los fundamentos expuestos, sin cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.4.1.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.729

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte